

RADIOTELEVISIÓN  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Expte. RTRM 3/2014

Visto el expediente tramitado para la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTERÍA DEL LOCAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN C/ DE LA OLMA 27-29, 30005 MURCIA.

Vista el Informe-Propuesta de la Comisión de Contratación designada al efecto, de fecha 24 de julio de 2014, en la que se propone la adjudicación a la oferta presentada por SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. por obtener la mayor puntuación, de conformidad con la valoración realizada de los criterios de adjudicación que se detalla:

Empresa	Oferta Económica	Salario trabajador	Memoria Técnica	Total
SALZILLO SERV. INTEGRALES,S.L.U.	66,33	15,00	11,8	93,13
GRUPO EULEN	67,35	10,82	12,7	90,87
EKIPO MEDIOS	70,00	10,61	8,5	89,11
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES	63,00	11,40	12,5	86,90
GRUPO SURESTE	60,58	12,04	13,7	86,32
PROTECCION CASTELLANA, S.L.U.	54,40	13,50	15,0	82,90
ARCIHA DE SERVICIOS	58,60	11,45	6,5	76,55

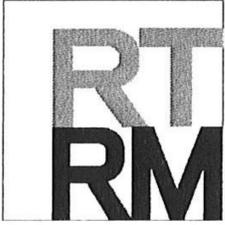
 Vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa propuesta como adjudicataria y considerándola completa y correcta.



En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 12 d) de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

#### RESUELVO

Primero.- Adjudicar la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTERÍA DEL LOCAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN C/ DE LA OLMA 25-27, 30005 MURCIA 30005 MURCIA, a la empresa SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF: B-73589814 y domicilio social en C/ Plano San Francisco, 4, 30004, por el importe establecido en su oferta: 37.689,00 €, IVA excluido (9,50 €/hora servicio, IVA excluido), para un



**RADIOTELEVISIÓN  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

periodo de un año; al ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, y cumplir la totalidad de las condiciones técnicas y económicas.

Segundo.- Designar a D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Martí Cano, Jefa del Departamento Jurídico, como responsable encargada de la supervisión de la prestación del servicio.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria, y a las empresas que han concurrido a la licitación.

Cuarto.- Contra el presente acuerdo, podrá acudir directamente a la jurisdicción ordinaria o interponer reclamación previa a la vía civil ante el Director General de Radiotelevisión de la Región, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Murcia, 14 de agosto de 2014

**EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Fdo.: Diego Pedro García García.

